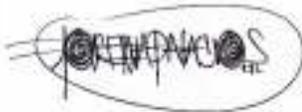


INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., 24 de noviembre de 2022. En la fecha, pasa al Despacho la acción de tutela No. 110013105017-2022-00427-00, de CLAUDIA CECILIA TANGARIFE RIOS contra DIRECCIÓN DE SANIDAD POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA, informando que el fallo se profirió el pasado 10 de noviembre (fls. 32 a 43), notificada a las partes el día 15 de noviembre siguiente (fl. 44 - inhábiles los días 19 y 20 de noviembre), y la entidad accionada allegó escrito de impugnación el día 18 de noviembre de 2022 (fls. 45 a 60), dentro del término legal. Sírvasse proveer.



HEIDY LORENA PALACIOS MUÑOZ
Secretaria

JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D. C., veinticuatro (24) de noviembre del año dos mil veintidós (2022).

Visto el anterior informe de Secretaría, revisado el expediente se observa que la sentencia proferida dentro de la presente Acción de Tutela el día 10 de noviembre de 2022, fue notificada a las partes el día 15 de noviembre siguiente (fl. 44).

Posteriormente, la entidad accionada allegó escrito de impugnación el día 18 de noviembre (fls. 45 a 60), dentro del término legal conforme lo informa la Secretaría, razón por la cual, se dispone **CONCEDER LA IMPUGNACIÓN EN EL EFECTO SUSPENSIVO**, ante la Sala Laboral del H. Tribunal Superior de Bogotá, conforme lo dispuesto en el ordinal quinto de la citada sentencia.

Remítase el expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

El Juez,

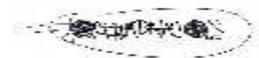


ALBEIRO GIL OSPINA

YGMG

JUZGADO 17 LABORAL DEL
CIRCUITO DE BOGOTÁ

El presente auto se notifica por
anotación en el estado electrónico N°. 202 de fecha 25/11/2022



HEIDY LORENA PALACIOS M.
SECRETARIA